

GMDSS - OPERADOR RADIO DEL SMSSM

REFERENCIAS: REGLA IV/2 DEL CONVENIO STCW; SECCIÓN A-IV/2 DEL CÓDIGO DE FORMACIÓN Y LA ERC/DEC/(99)01

PREVISIÓN DE LOS CURSOS PARA TÍTULOS GMDSS

COLECTIVO

Dirigido a profesionales del sector náutico e interesados, capitanes y oficiales encargados de la guardia de navegación de buques civiles acogidos al Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimo. Forma parte de los certificados profesionales necesarios para obtener la titulación de Patrón Profesional de Embarcaciones de Recreo y su ampliación para el tipo2 (150 millas).

PROGRAMA

- *Principios generales y características básicas del servicio móvil marítimo.
- *Conocimientos prácticos y habilitación del equipo básico de la estación de un barco.
- *Procedimientos operacionales y operación detallada de la práctica de los sistemas SMSSM.
- *Capacidades y procedimientos operacionales para las comunicaciones generales.



CURSO PUENTE OPERADOR GENERAL RADIO DEL SMSSM (ROC - GOC)

PREVISTO: DEL 14 AL 25 DE OCTUBRE DE 2019

L	M	X	J	V	S	D
14 15.00 a 22.30h.	15 15.00 a 22.30h	16 15.00 a 22.30h	17 15.00 a 22.30h	18 15.00 a 22.30h.	19 09.00 a 14.30h.	20 09.00 a 14.30h
21 15.00 a 22.30h.	22 15.00 a 22.30h	23 15.00 a 22.30h	24 15.00 a 22.30h	25 15.00 a 22.30h.		

- **Puente Operador General SMSSM GOC.** Duración: 80 h. Precio: 1.460 eur.-
Alumnos ROC Escuela del Mar: 10%dto.
(en posesión del Operador Restringido, se realizan las horas restantes: 40 h. ROC + 80 h. Puente = 120h. GOC)

DOCUMENTACIÓN:

- Documento de identidad en vigor, y datos personales de contacto.
- Copia del Operador Restringido que se desea ampliar.
- Título profesional de la DGMM, (tasas y condiciones de expedición especiales, consultar).



OBSERVACIONES:

- Plazas limitadas. Curso para obtención de título profesional de Marina Mercante sujeto a normativa específica. Grupo mínimo: 6 alumnos.
- Reservado derecho cambios y/o cancelación comunicándolo al alumno antes del inicio del curso, con 3 días de antelación (vía telefónica/ mail).
- La asignación de plazas se efectúa por orden de reserva, confirmada mediante abono de su importe y validada por la Escuela mediante comunicación escrita al alumno. Quedarán sin efecto las inscripciones no confirmadas en la forma descrita.

Horario de oficina: **LUNES A VIERNES: de 9 a 14 h. y de 16.30 a 20.30;** **SÁBADOS: de 10 a 14 h.**



Visítanos en: www.escuelamaritima.es, y síguenos a través de las redes sociales y en el canal de Youtube de la Escuela

 www.facebook.com/escueladelmar
 www.youtube.com/user/EscueladelMar